



DECRETO DE ALCALDÍA N° 354 / 2021.-

ZAPALLAR,

16 FEB. 2021

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N°5.911 de fecha 06 de diciembre de 2019, que aprueba presupuesto municipal año 2020; Decreto de Alcaldía N° 1926 del 08 de septiembre de 2020, que delega la firma del Sr. Alcalde.

CONSIDERANDO:

1. D.L. 799, Artículo N° 1, inciso 3°.
2. Memorandum N° 29/2021 de fecha 8 de Febrero de 2021 de Directora Depto. de Salud.-

DECRETO:

- 1.- **RATIFICASE y AUTORIZASE** salida de vehículo, según detalle:

➤ Vehículo	: Chevrolet Sail Patente: PDFB-86
➤ Conductor	: Julián Aránguiz Cisternas Rut N°
➤ Fecha	: Lunes 08 de Febrero de 2021
➤ Horario	: Desde las 10:40 hrs. A.M.
➤ Destino	: San Felipe (ida y regreso).
➤ Motivo	: Retiro de Vacunas SINOVAC desde Bodega Seremi de Salud de San Felipe.-.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



Per Orden del señor Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- CONDUCTOR.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- ALCALDIA
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.
OTL/SEC/bzp.-.

